

INFORME DE LA COMISIÓN

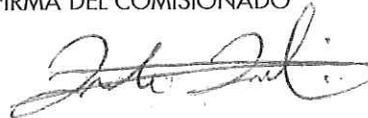
UNIDAD RESPONSABLE	FECHA DE ELABORACIÓN
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y CONTRALORÍA SOCIAL	12/11/2018

DATOS GENERALES	
NOMBRE DEL COMISIONADO	ISLA DEL CARMEN INTERIÁN RAMÍREZ
CARGO DEL COMISIONADO	COORDINADORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y CONTRALORÍA SOCIAL
DESCRIPCIÓN DEL COMISIONADO	SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO
PERIODO DE LA COMISIÓN	8 Y 9 DE NOVIEMBRE DE 2018
LUGAR DE LA COMISIÓN	LOCALIDAD DE SAN ROMÁN DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS
IMPORTE DE VIÁTICOS OTORGADOS	\$3,000.00

Se brindó asesoría en materia de Contraloría Social a los beneficiarios e integrantes del Comité en la Localidad de San Román del municipio de Lázaro Cárdenas con la finalidad de dotarlos nuevamente de los elementos básicos en materia de Contraloría Social, se les otorgó una breve plática acerca de los mecanismos de atención y captación de quejas, denuncias y sugerencias a través de la Línea Telefónica TAK POOL así como los complementos digitales con los que cuenta como son el portal anticorrupción y la aplicación móvil, de igual manera a través de la asesoría se visualizó a la Contraloría Social como el mecanismo de las y los beneficiarios, que de manera organizada pueden verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social, a solicitud de los integrantes retomamos los siguientes tópicos: marco legal de la Contraloría Social, Figuras Organizativas de Participación Social así como funciones de cada individuo al interior del Comité de Contraloría Social, las funciones de las y los Contralores Sociales para concluir con el tema de interacción entre Gobierno y Sociedad, la Corresponsabilidad.

Uno de los temas de mayor relevancia para los integrantes fue acerca de la conceptualización del Comité de Contraloría Social como una figura autónoma de las dependencias y entidades de la administración pública, también se invitó a sumarse a las acciones que podrán ser desempeñadas por cualquiera de sus miembros de manera individual o conjunta y podrán auxiliarse de los otros vecinos directamente beneficiados con la obra, pero la representatividad de la comunidad en los asuntos relacionados con la supervisión de la misma les corresponderá exclusivamente a ellos.

FIRMA DEL COMISIONADO



DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REUNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.